



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR  
DEPARTAMENTO DE SALUD

VALLENAR, [12 JUN 2013

DECRETO EXENTO N° 2932 /

VISTOS

- 1.- Decreto Exento N° 1831 de fecha 24 de Marzo 2010 que delega Firmas y Decreto Exento N° 2043 complementario de fecha 01 de Abril 2010.
- 2.- La necesidad de contratar los servicios de un Técnico de Salud, para los Centros de Salud Familiar.
- 3.- La Ley 19.378 que establece el Estatuto de Atención Primaria de la Salud Municipal.
- 4.- Teniendo presente las atribuciones que me confieren la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores;

**DECRETO:**

1.- Apruébase en todas sus partes el Contrato Prestación de Servicios, suscrito entre la I. Municipalidad de ValLENAR – Departamento de Salud Municipal y con (a) Laura Estela Lobos Godoy – Rut: 10.611.101-4, a contar desde el 03 Junio al 31 Agosto de 2013.

2.- La Municipalidad de ValLENAR – Departamento de Salud Municipal, cancelará un honorario mensual de:

Junio \$363.252.- (Trescientos sesenta y tres mil doscientos cincuenta y dos pesos) impuesto incluido.

Julio y Agosto de \$389.200.- (Trescientos ochenta y nueve mil doscientos pesos) Impuesto Incluido.

Por concepto de prestación de servicios en esta Área de Salud. El pago se realizará, previa presentación de la boleta de honorarios respectiva, debiendo retener el impuesto la I. Municipalidad y el Certificado de conformidad deberá ser emitido por la Dirección del Cesfam correspondiente.

- 3.- La Jornada de trabajo comprenderá 44 horas semanales en horario diferido.
- 4.- Para todos los efectos legales y los que deriven del presente contrato, las partes fijan su domicilio en Vallenar.
- 5.- La Municipalidad de Vallenar – Departamento de Salud Municipal imputará los montos estipulados en el presente Decreto a la Cuenta de Salud Municipal que corresponda.
- 6.- Tómesese debida nota por quien corresponda para los fines que estime convenientes.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE  
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE**

  
**NANCY E. FARFAN RIVEROS  
SECRETARÍA MUNICIPAL**



  
**KARINA A. ZARATE RODRIGUEZ  
ADMINISTRADORA MUNICIPAL**

**DISTRIBUCIÓN:**

- Unidad de Finanzas Salud Municipal
- Dirección de Control
- Carpeta Personal
- Interesado
- Oficina de Partes
- Archivo Salud Municipal

KAZR/NEFR/MEGP/CART/ORN/orn

